

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-896



Fecha de ingreso:17-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-04-2023

Folio:2023-896

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GARFLO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE NILO BLANCO M16 L49 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-216-00049-00-0000

Propietario: GARFLO CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL NILO BLANCO M16 L49 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	140.20	0.00	0.00		2,181.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	140.20	0.00	0.00		436.33
TOTALES			280.40	0.00	0.00		\$ 2,617.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-04-2023 14:32:54

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008eabd6344e51f6b9d91152fa72ba6599ff36d5f102146f679e0ef737d304b60dd6aca90de0cae38211d3